

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día miércoles 24 de mayo de 2023 y la hora de las 8:30 a.m., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. 2020 00088 instaurado por **DIANA INÉS FORERO NIETO** en contra de la **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** y **COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.** Se declara esta audiencia pública y abierta y se autoriza su realización de forma virtual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022 y dado que no se dan las condiciones de conectividad para realizarlas desde el juzgado.

Comparecen la demandante DIANA INÉS FORERO NIETO, acompañada de su apoderada judicial, la doctora NATHALIE GUEVARA ARAQUE.

Comparece el apoderado Colfondos, el doctor JAIR FERNANDO ATUESTA REY.

Comparece el representante legal de Seguros Bolívar, el doctor JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ, acompañado de su apoderado, el doctor HÉCTOR MAURICIO MEDINA CASAS.

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS

ETAPA DE CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Notificados en estrados.

ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

Se corre traslado a la parte demandante sobre la excepción previa propuesta por Seguros Bolívar de vincular como litisconsorte necesario al menor JMSS. Sin manifestación alguna procede el despacho a proferir el siguiente:

AUTO:

Primero: Vincular al menor JMSS.

Segundo: Por secretaría, nombrar curador *ad-litem* para que ejerza la defensa técnica del menor JMSS, de conformidad al numeral 7 del artículo 48 del CGP.

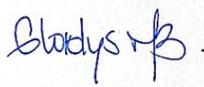
Notificados en estrados.

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA